RECIBIDO 13 ABR 2005

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES
ACCIONISTAS Y MIEMBRO DEL DIRECTORIO
DE GRANIDEA S.A.

En concordancia con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente Informe del Comisario de GRANIDEA S.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003.

1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía.

2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la Operación de la Compañía, así como las Resoluciones de las respectivas Junta Generales de Accionistas y de Directorios.

3.- La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.

4.- Con relación con los Estatutos Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Econ. Fernando Cano Cedeño
Comisario